



Acta de Evaluación **Lista de seleccionados**

En la región del Biobío, a 08 de octubre de 2026, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N°04811 del 17 de julio de 2025, que aprueba las bases de postulación del "PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LAS LÍNEAS AIRE ACONDICIONADO Y PELLET 2025 COMUNAS DEL CONCEPCIÓN METROPOLITANO", por 30 días corridos desde publicada dicha resolución, para lo cual se realizó la convocatoria pública para postular al programa.
2. Que, con fecha 25 de mayo de 2026, se publica Resolución Exenta N° 2674/2026 que Revoca parcialmente las bases de postulación para el programa de recambio de calefactores 2025.
3. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Biobío, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa.
4. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 8149 postulantes válidos a líneas aire acondicionado inverter y Pellet, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
5. Que, finalizado el periodo de postulación, se preseleccionan a 1382 postulantes en la línea Pellet en total, que obtuvieron los mayores puntajes. Dichos preseleccionados fueron validados vía remota, a través de la página del programa y a través de correo electrónico del programa, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
6. Que, dichos preseleccionados fueron verificados, con el objetivo de validar los antecedentes entregados en la postulación.
7. Que, una vez validados los datos de los postulantes preseleccionados, se procede a elaborar el acta de seleccionados, con los postulantes que obtuvieron los puntajes más altos conforme a los criterios de evaluación.





8. Que, finalizada la totalidad de las validaciones, se seleccionaron un total de 49 personas para la línea Pellet, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes.
9. Que, los postulantes seleccionados deberán gestionar el copago con la empresa instaladora del calefactor, de acuerdo al monto y medios de pago establecidos en el punto 7.3 de las presentes bases.
10. Que, los postulantes seleccionados que no realicen la gestión del copago en los plazos establecidos, se tendrán por desistidos del programa. En caso de renuncia, esta deberá ser expresa y contar por escrito. Si la renuncia se formaliza con posterioridad a la gestión de copago, se procederá a realizar la devolución total del dinero entregado por este concepto.
11. Que, en el caso que aún quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes preseleccionados no seleccionados, con sus datos ya validados y que cumplan con el puntaje mínimo establecido en las presentes bases, la SEREMI podrá generar uno o más listados de seleccionados con dichos postulantes, una vez publicada el acta de desistidos y renunciados.
12. Que, en el caso que aún quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes que no hayan sido preseleccionados, la SEREMI podrá generar uno o más listados de preseleccionados con dichos postulantes para proceder a validar sus datos según anexo N°1. Estas nuevas validaciones serán en condiciones similares a las del primer listado de preseleccionados, sin perjuicio de los ajustes de calendario, que como Subsecretaria del Medio Ambiente se pueda realizar.



RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. Línea Pellet, los 49 seleccionados son:

Nº	RUT	NOMBRE	COMUNA	PUNTAJE
1	13146715-2	JUAN PINCHEIRA ARRIAGADA	Hualpén	36
2	4274556-1	RUBI IRENE DIAZ AGUAYO	Concepción	33
3	4671074-6	EDITH DEL CARMEN FIGUEROA PEREZ	Hualpén	43
4	5907370-2	EDUARDO ARANEDA ARRIAGADA	Hualpén	66
5	6151029-k	PEDRO DALMIRO BURDILES CRUZ	Coronel	36
6	6433105-1	MARGARITA AGUILERA ARCE	Lota	51
7	6623213-1	ANGELA ALVAREZ FUENTES	Talcahuano	41
8	6748969-1	MARÍA ANGÉLICA VALDEBENITO FONSECA	Talcahuano	56
9	6760471-7	LUIS OÑATE NAVARRETE	Talcahuano	56
10	6765169-3	GLADY ESTER FLORES TRONCOSO	Talcahuano	36
11	7116579-5	SUSANA DEL CARMEN STUARDO HERMOSILLA	Chiguayante	53
12	7308808-9	AMBROSIO MOLINA GUTIERREZ	Coronel	43
13	7455017-7	JUAN GAJARDO MARDONES	Tomé	66
14	8151915-3	MARIA MONTALBA ORELLANA	Chiguayante	51
15	8417265-0	IRMA DEL CARMEN ACUÑA BARRIGA	Chiguayante	56
16	8734201-8	RUTH GARCÍA VALENZUELA	Talcahuano	46
17	8766525-9	LETICIA GONZÁLEZ ROJAS	Talcahuano	46
18	9147194-9	MIRIAM FERNANDEZ GUTIERREZ	Coronel	46
19	9294441-7	RICHARD BARAHONA ACEVEDO	Talcahuano	53
20	9536142-0	JACQUELINE ALTAMIRANO NEIRA	Hualpén	33
21	10314022-6	BENJAMIN SAAVEDRA MOLINA	Talcahuano	63
22	10639307-9	INGRID ANTIPIL LLANCANAO	Chiguayante	66
23	10662374-0	RUTH CASTILLO BAEZA	Coronel	56
24	10868975-7	ROSANA ERNESTINA NAVARRETE GRANDON	Chiguayante	53
25	10871255-4	MARISOL TRONCOSO TORO	Chiguayante	56



26	11904238-0	LUZMIRA FUENZALIDA ARANEDA	Coronel	48
27	13958222-5	CARMEN VILLARROEL VILLARROEL	Coronel	61
28	14030058-6	JORGE ROJAS BARRIENTOS	Concepción	58
29	14059273-0	KAREN ACEVEDO POBLETE	San Pedro de la paz	46
30	14271999-1	EVELYN SAAVEDRA GARCIA	Coronel	43
31	15174611-k	VERONICA AGUILA ORELLANA	San Pedro de la paz	53
32	15180445-4	PAULINA ROSALES ROSALES	San Pedro de La Paz	58
33	15184978-4	KAREM PATRICIA MIRANDA GONZÁLEZ	Coronel	46
34	15549874-9	EDNER ZABALA WARD	Coronel	36
35	15881407-2	NELSON SOTO MENDOZA	Lota	28
36	16295203-k	FABIOLA GONZÁLEZ CHÁVEZ	Talcahuano	30
37	16600425-k	SOLEDAD CARRILLO ARANEDA	Talcahuano	33
38	16601050-0	JOCELIN MORA INOSTROZA	Talcahuano	55
39	16690531-1	NORMA VIDAL PALMA	Coronel	78
40	16807167-1	NIEVES GAETE ARRATIA	Talcahuano	56
41	17165433-5	EDITA NERIA MEDINA	San Pedro de La Paz	43
42	17221425-8	CLARA GONZALEZ ARELLANO	Talcahuano	35
43	17223908-0	PAMELA MUÑOZ MORA	Talcahuano	48
44	17444898-1	JOCELYN ROA MORAGA	Coronel	46
45	18500409-0	DAISY FUENTES CORONADO	Coronel	56
46	19107656-7	BRYAN HENRÍQUEZ DIAZ	Talcahuano	36
47	19577830-2	GERALDINE JAVIERA GOMEZ SALAZAR	Coronel	48
48	20517098-7	SOFIA ARRATIA ARRATIA	Coronel	46
49	25997499-2	JON REYES FICA	San Pedro de la paz	33

13. Que, conforme a las bases de postulación, luego de la preselección corresponden las etapas de verificación de antecedentes en las viviendas del postulante preseleccionado y reasignación de puntajes según verificación, para finalizar con la selección de los beneficiarios del Programa.

Distribución:

- División de Calidad de Aire- Departamento Planes y Normas.
- SEREMI del Medio Ambiente, Región del Biobío





- Página Web: www.calefactores.mma.gob.cl



Firmado por:
Simón Ademir Espinoza Soto
Profesional Sección Calefacción
Sustentable
Fecha: 08-10-2026 16:53 CLST (UTC-3)
Subsecretaría del Medio Ambiente



Firmado por:
Ignacio Javier Hernández Morales
Profesional Calefacción Sustentable
Fecha: 08-10-2026 17:05 CLST (UTC-3)
Subsecretaría del Medio Ambiente



Firmado por:
Alejandro Javier Villarroel Ojeda
Profesional Calidad del Aire
Fecha: 08-10-2026 17:11 CLST (UTC-3)
Subsecretaría del Medio Ambiente

